Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 de Abril de 1996

Expediente No 8010/96
Ref. 001 y 002/96 del Expte. No 8010/96

RES. No 075/96

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita la aprobación y puesta en vigencia para el presente período lectivo, los programas correspondientes a las asignaturas con dependencia académica de esta Unidad Académica;

Los dictámenes emitidos por las respectivas Comisiones de Carreras y de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina;

Que el H. Consejo Directivo en su sesión ordinarias de fecha 10/04/95, resolvió aprobar los programas de las asignaturas oportunamente elevados por los docentes responsables;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 1.996, los contenidos de los programas analíticos de las diferentes asignaturas con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados en las actuaciones de referencia y de acuerdo al siguiente detalle:

AREA MATEMATICA

Asignatura	Carreras
FUNCIONES DE VARIABLE COMPLEJA	11
AREA FISICA	
ESPECIALIDAD III	10
LABORATORIO I	10
TERMODINAMICA	10

///...

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 075/96

AREA QUIMICA

METODOLOGIA DE LA ENSEÑANZA DE LA QUIMICA 14

ARTICULO 2o: Aprobar y poner en vigencia para el período lectivo 1.996, los programas de TRABAJOS PRACTICOS de las asignaturas que se detalla a continuación:

- Termodinámica.
- Metodologia de la Enseñanza de la Quimica.

ARTICULO 3o: Dejar debidamente aclarado que los programas de las asignaturas que no se menciona en el Art. 1ro. de la presente resolución, QUEDAN RATIFICADOS, en función del Art. 1ro. de la Res. No 065/91 de esta Facultad.

ARTICULO 4o: Hágase saber con copia al Departamento Alumnos, a los Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. CS. EXAC. UNS
mv
mxs

Lic. MARIA G. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Ing. ROBERTO GERMAN OVEJERO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS